DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-817 *Notificación de inicio de expediente sancionador S(PF) 144/2014.*

Se hace saber a Enrique Sanz Pérez, con D.N.I. nº 11434788Q, cuyo último domicilio conocido es P.º José Machín Morales, nº 7, 1º izda., 35400 Arucas, Las Palmas, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 22/12/2014 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 144/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Delegación del Gobierno en Cantabria.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 19 de enero de 2015.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2015/817

CVE-2015-817